



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00640944- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante Juana Marcela Patarroyo Montañez, CI 52154679, titulada: Subjetividad política de víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado y negociación de acuerdos de paz, El Salvador, 1992-Colombia, 2016; y dirigida por el Dr. Waldo Ansaldi, y codirigida por el Dr. Carlos Medina Gallego, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dr. Alberto Martín Álvarez, Dra. Julieta Carla Rostica y Dr. Julián Augusto Vivas García como miembros titulares y a lxs profesorxs: Dra. María Marta Philp, Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña y Dr. Alejo Vargas Velasquez como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, titulada: Subjetividad política de víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado y negociación de acuerdos de paz, El Salvador, 1992-Colombia, 2016 de Juana Marcela Patarroyo Montañez; a lxs profesorxs: Dr. Alberto Martín Álvarez, Dra. Julieta Carla Rostica y Dr. Julián Augusto Vivas García como miembros titulares y a lxs profesorxs: Dra. María Marta Philp, Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña y Dr. Alejo Vargas Velasquez como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.